

## Calendario Académico - Semestre 2025-B Inicio Agosto | 1er Ciclo

Semana	Actividad	Fechas		
Matrícula				
-	Pago de primera cuota	Viernes 1 de agosto		
-	Matrícula Regular	Viernes 1 de agosto		
-	Matrícula Extemporánea	Del 12 al 22 de agosto		
Actividades académicas				
1	Inicio de clases	Lunes 11 de agosto		
-	Suspensión de clases por feriado 1	Sábado 30 de agosto		
-	Suspensión de clases por feriado <sup>2</sup>	Miércoles 8 de octubre		
-	Suspensión de clases por feriado <sup>3</sup>	Sábado 1 de noviembre		
16	Traslado Interno	Hasta el <b>sábado 29 de</b> <b>noviembre</b>		
-	Suspensión de clases por feriado 4	Lunes 8 de diciembre		
-	Suspensión de clases por feriado 5	Martes 9 de diciembre		
-	Suspensión de actividades académicas <sup>6</sup>	Del 22 de diciembre 2025 al 04 de enero de 2026		
18	Retiro de ciclo	Hasta el <b>sábado 13 de</b> diciembre		
19	Semana de afianzamiento	Del 15 al 20 de diciembre		
19	Fin de clases	Sábado 20 de diciembre		
20	Evaluación de Resultados	Del 5 al 10 de enero de 2026		
-	Pago por concepto de Evaluación de Recuperación	Del 5 al 14 de enero de 2026		
-	Evaluación de Recuperación	12 al 14 de enero de 2026		
-	Publicación de Promedios Finales – Cierre de Actas	Jueves 15 de enero de 2026		
-	Evaluación de Aplazados	Del 19 al 24 de enero de 2026		

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Santa Rosa de Lima

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Combate de Angamos

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Todos los Santos

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Inmaculada Concepción

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Batalla de Ayacucho

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Vacaciones Institucionales



## Calendario Académico – Semestre 2025-B Inicio Agosto | 1er Ciclo

N <sup>a</sup> de cuota	Mes	Vencimiento
Matrícula	Agosto 2025	1 de agosto
1	Agosto 2025	1 de agosto
2	Septiembre 2025	1 de septiembre
3	Octubre 2025	1 de octubre
4	Noviembre 2025	1 de noviembre
5	Diciembre 2025	1 de diciembre
6	Enero 2026	2 de enero

## Consideraciones:

- 1. Las cuotas deberán ser canceladas en los bancos Scotiabank, BCP, BBVA e Interbank, brindando su código de alumno.
- 2. Al 8vo día, a partir del vencimiento de su cuota, se aplicará un recargo por concepto de gastos administrativos de cobranza.
- 3. La matrícula extemporánea tendrá importe adicional.
- 4. Si el estudiante realiza el retiro de ciclo y mantiene asistencia, deberá cancelar la cuota respectiva.